

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1205 -FORM II<br>PLIEGO: PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA DE SIERRA SUROESTE | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IPGX4-U90PZ-JE1SZ</b><br>Página 1 de 8   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/09/2022 13:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347608 IPGX4-U90PZ-JE1SZ E4927497BA9E72649692323C52295F4EEB5A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

|  |          |
|--|----------|
| DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:<br>PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA DE SIERRA SUROESTE |          |
| Tipo de Contrato   | SERVICIO |
| Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo   |          |
| Persona responsable del Contrato: Romero González, Isabel                                      |          |

|   |
|---|
| PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.990,00€ |
| IMPORTE DEL IVA: 3.147,90 €                               |
| PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.137,90€    |
| * No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación    |

**PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma**.

**EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.**

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1205 -FORM II<br>PLIEGO: PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA DE SIERRA SUROESTE | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IPGX4-U90PZ-JE1SZ</b><br>Página 2 de 8   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/09/2022 13:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347608\_IPGX4-U90PZ-JE1SZ\_E4927497BAAE726496922323C52295F4EEB5A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.**

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1205 -FORM II<br>PLIEGO: PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA DE SIERRA SUROESTE | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IPGX4-U90PZ-JE1SZ</b><br>Página 3 de 8   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/09/2022 13:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347608/IPGX4-U90PZ-JE1SZ/EI4927497BAAE726496922323C52295F4EEB5A3), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego pretende establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas en la contratación de los servicios de asistencia técnica para la creación y puesta en marcha de un programa de dinamización turística en la comarca de Sierra Suroeste. Esta asistencia técnica consistirá en el diseño, programación, planificación y ejecución, con todos los medios necesarios, de las actividades precisas para la dinamización turística de la comarca.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Se programarán y ofrecerán actividades periódicas para conseguir la máxima dinamización de la comarca de Sierra Suroeste, concretamente de los municipios de Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana y Zahínos. Los municipios definitivos serán designados por la Oficina de Promoción Turística entre la propuesta que realice la empresa adjudicataria.

Cada una de las actividades propuestas, deberán ser diseñadas pormenorizadamente y ejecutadas por la empresa adjudicataria. Las actividades propuestas deberán poner en valor la riqueza cultural (Conjuntos Histórico-Artísticos de Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros, castillos y fortalezas, yacimiento Nertóbriga Concordia Iulia, Castrejón de Capote, dolmen de Toriñuelo, asentamiento celta Letreros de Nijata, etc. ) , natural (ZEPA urbana Jerez de los Caballeros, ZEPA Dehesas de Jerez, Starlight Dehesas de Fregenal de la Sierra,...), etnográfica (alfarería,...) y gastronómica (jamón, embutidos, quesos,...) de la comarca y de los municipios, y deberán implicar al tejido empresarial turístico del territorio con el objeto de que dichas actividades puedan convertirse en experiencias turísticas permanentes con posibilidad de comercialización. El diseño de las actividades deberá realizarse de tal forma que propicie la pernoctación en el destino de los participantes en las actividades.

Las actividades deberán contemplar como mínimo las siguientes temáticas:

- Turismo cultural: ruta por los Conjuntos Histórico-Artísticos de la comarca, ruta por castillos y fortalezas, visita yacimientos arqueológicos, visita dolmen del Toriñuelo, alfarería, etc.
- Turismo activo: senderismo, BTT, rutas a caballo, rutas en buggies, rutas en quads, safaris, etc.
- Turismo de naturaleza: dehesa, observación de aves, fotografías en entornos emblemáticos...
- Astroturismo: observación de estrellas.

El eje transversal común a todas las tipologías de turismo y actividades será la gastronomía, complementándose las actividades con tours gastronómicos, degustaciones, gymkanas gastronómicas, Centro de Interpretación del Cerdo Ibérico de Higuera La Real,...actividades relativas a museos gastronómicos, así como la puesta en valor de los productos con denominación de origen de la provincia.

Se organizarán al menos 5 actividades presenciales de dinamización turística en la comarca de Sierra Suroeste, de mínimo 3 horas de duración y que deberán ser complementadas con otros recursos turísticos culturales y gastronómicos al menos.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1205 -FORM II<br>PLIEGO: PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA DE SIERRA SUROESTE | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IPGX4-U90PZ-JE1SZ</b><br>Página 4 de 8   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/09/2022 13:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347608/IPGX4-U90PZ-JE1SZ/El4927497BAAE726496922323C52295F4EEB5A3), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**3. TEMPORALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN**

La empresa adjudicataria deberá proponer la fecha más adecuada para la celebración de cada actividad, en función de la tipología y ubicación de la misma, realizándose preferentemente en fines de semana, puentes o festivos. Las fechas definitivas se consensuarán con el Área de Transformación Digital y Turismo.

**4. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN**

**4.1. Planificación y coordinación de eventos turísticos y actividades**

La empresa adjudicataria deberá contactar con todos los ayuntamientos de los municipios integrantes de la comarca objeto de la contratación, con las oficinas de turismo, aedls y otros agentes del territorio, de cara a integrar la información relativa a los eventos de interés turístico del destino que tengan lugar durante la celebración de las actividades, en los soportes promocionales a realizar.

**4.2. Actividades**

Las actividades se realizarán de forma presencial y preferentemente en los fines de semana y/o festivos. Cada actividad contará con un mínimo de 30 plazas.

Las actividades deberán contar con la presencia física de los monitores y personal especializado necesario para el correcto desarrollo de las mismas. En el caso de las actividades de turismo cultural-patrimonial que contemplen la visita guiada a algún recurso patrimonial del territorio, dicha visita deberá ser realizada por un guía oficial de turismo o en su caso por los monitores destinados a ello en el recurso objeto de visita. En el caso de las actividades de astroturismo, la actividad debe estar guiada por un guía especializado en observaciones astronómicas. En el caso de las actividades de naturaleza, turismo activo-deportivo, se deberá contar con guía especializado en naturaleza, biólogo u ornitólogo, en función de la tipología de actividades propuestas.

**4.3. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán online a través de la web [www.dip-badajoz.es/actividadesturisticas](http://www.dip-badajoz.es/actividadesturisticas). La empresa adjudicataria será la encargada de la gestión de las inscripciones que se reciban a través de la web debiendo realizar el contacto con los participantes poniendo especial hincapié en el control de los aforos en cada actividad.

**4.4. Selección de participantes**

El objetivo principal de este programa de dinamización es dar a conocer los recursos de la comarca objeto del mismo fuera del propio territorio, por lo que se tratará de priorizar en la selección de participantes aquellos que provengan de otras comarcas, provincias y / o comunidades autónomas, primando el orden de recepción de solicitudes completas. Cada participante solo podrá ser seleccionado para una actividad dentro del programa de dinamización. En caso de que no hubiese plaza disponible, se confeccionará una lista de espera para cubrir las potenciales bajas. La empresa adjudicataria deberá informar tanto a los participantes seleccionados como a los participantes que han quedado en lista de espera, informándoles al respecto.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1205 -FORM II<br>PLIEGO: PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA DE SIERRA SUROESTE | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IPGX4-U90PZ-JE1SZ</b><br>Página 5 de 8   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/09/2022 13:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347608 IPGX4-U90PZ-JE1SZ E4927497BAAE726496922323C52295F4EEB5A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**4.5. Cuestionario de evaluación**

Finalizadas las actividades, se realizará un cuestionario de evaluación a los participantes, donde puedan reflejar su valoración acerca del servicio prestado y el interés de las actividades realizadas. Con los datos obtenidos de estos cuestionarios, las empresas adjudicatarias deberán realizar un informe que se incluirá en la memoria final del evento. En dicho informe se recogerán datos estadísticos anónimos sobre los participantes, que incluirán localidad de procedencia, género, edad y grado de satisfacción con la actividad realizada como mínimo.

**5. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

**5.1. Diseño y elaboración material promocional**

Se diseñarán y distribuirán folleto y cartel en versiones digitales que contendrán la información principal del programa.

- **Folleto - ficha:** Diseño y maquetación en formato digital. Deberá contener la información de las actividades, un directorio turístico, y un calendario de eventos y actividades. Tendrá formato folleto además de formato de fichas individualizadas por cada una de las actividades.
- **Carteles:** Diseño y maquetación en formato digital. El cartel deberá contener información general de todas las actividades incluidas en el programa.

El diseño final del folleto, fichas de actividades, cartel y anuncios en redes sociales deberán ser aprobados por el equipo de la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo.

**5.2. Campaña de difusión**

El adjudicatario deberá realizar una campaña específica de difusión de las actividades, incluyendo al menos:

- Envío de información sobre el programa de dinamización y diferentes actividades a todas las oficinas de turismo de Extremadura, así como envío de e-mail recordatorio varios días antes de la celebración de cada actividad.
- Envío de información sobre el programa de dinamización y diferentes actividades a los establecimientos turísticos hoteleros y extrahoteleros de la comarca y comarcas limítrofes, así como envío de información y material a enclaves principales de las provincias limítrofes.
- Mailing informativo de las actividades a realizar a los ayuntamientos, casas de cultura, mancomunidad y servicios turísticos de los distintos municipios de las comarcas, sitios webs de noticias, agendas culturales-eventos y magazines de la provincia, diarios municipales, comarcales y regionales.
- Redes Sociales: La empresa adjudicataria se encargará de la generación de contenidos para las distintas publicaciones en redes sociales. Una vez generados los contenidos, la empresa adjudicataria deberá remitir dichos contenidos a la persona designada por la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo que será la encargada de subir los contenidos a las redes sociales en los perfiles ya existentes de Turismo de la provincia de Badajoz.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1205 -FORM II<br>PLIEGO: PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA DE SIERRA SUROESTE | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IPGX4-U90PZ-JE1SZ</b><br>Página 6 de 8   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/09/2022 13:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347608/IPGX4-U90PZ-JE1SZ/El0927497BAAE726496922323C52295F4EEB5A3), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**6. MEMORIA**

Finalizados los trabajos objeto de la presente contratación y siendo necesario para proceder al pago de la factura, se entregará una memoria que contendrá:

- Memoria general, con especial incidencia en los datos estadísticos requeridos anteriormente.
- Memoria de cada actividad con resultados de los cuestionarios de valoración.
- Materiales editados, artes finales en formato vectorial y en soporte web.
- Resultados obtenidos.
- Archivo fotográfico de cada actividad.

**7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

Todos los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Área de Transformación Digital y Turismo. El Área podrá ceder parte o todo a cualquier organismo público, no pudiendo el autor o autores de los trabajos reclamar ningún derecho en relación a la propiedad intelectual de los mismos.

**8. CONDICIONES GENERALES**

- Con el desarrollo de estas actividades se persigue implicar al máximo a los distintos agentes y empresas turísticas del territorio y se les vinculará en la mayor medida posible a este programa de dinamización de comarca, procurando que las empresas locales formen parte de las actividades programadas, además de prestar servicios adicionales y optativos para los participantes. Estos servicios, no formarán parte del precio de licitación, sino que cada uno de los participantes deberá abonarlo directamente al prestador del servicio. Se trata de servicios de alojamiento, manutención, actividades complementarias o servicios guiados o interpretativos entre otros, siempre que no estén incluidos en la propia actividad.
- En caso de que no se pueda llevar a cabo alguna de las actividades programadas, por inclemencias meteorológicas o causas de fuerza mayor, no atribuibles a la empresa, se intentará sustituir por otra actividad de coste equiparado o, en última instancia, se cancelará descontando el importe correspondiente del precio total de licitación. Por ello, las empresas licitadoras deberán desglosar en su oferta económica el precio individualizado de cada una de las actividades a desarrollar.
- La empresa adjudicataria contratará cuantos permisos y seguros de responsabilidad sean necesarios para el correcto desarrollo de cada actividad.

**9. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS**

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá a la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Área de Transformación Digital y Turismo con la suficiente antelación que no de lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1205 -FORM II<br>PLIEGO: PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA DE SIERRA SUROESTE | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IPGX4-U90PZ-JE1SZ</b><br>Página 7 de 8   | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/09/2022 13:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347608 IPGX4-U90PZ-JE1SZ E14927497BAAE726496922323CS2295F4EEB5A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias a efectos de obtener los mejores resultados en cuanto a los objetivos previstos.

**10. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**

El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo de cuatro meses a contar desde la adjudicación del contrato.

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará mediante pago único, previa presentación de factura dirigida al Área de Transformación Digital y Turismo de Diputación de Badajoz a la finalización de los trabajos.

**11. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **siete días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

Oferta económica: Hasta 51 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 51 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 51 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

*Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:*

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

**2) OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN. Hasta 49 puntos.**

Calidad técnica de la oferta: hasta 49 puntos.

- Propuesta técnica. Hasta 44 puntos:
  - Plan detallado de actividades. Se valorará el carácter singular, diferencial y experiencial de las actividades propuestas. La propuesta de programa debe describir cada una de las actividades, horarios y forma de organización previstas. Hasta 25 puntos.
  - Plan de trabajo detallado. Se valorará la adecuación del plan de trabajo propuesto a las necesidades del proyecto. Hasta 5 puntos.
  - Alcance experiencial. Se valorará el grado de alcance territorial y experiencial del programa de actividades propuesto. Hasta 14 puntos.
- Campaña de difusión y propuesta de diseño de los soportes de promoción: Hasta 5 puntos.

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1205 -FORM II<br>PLIEGO: PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA DE SIERRA<br>SUROESTE | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>IPGX4-U90PZ-JE1SZ</b><br>Página 8 de 8  | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 22/09/2022 13:21 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/09/2022 13:21 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2347608 IPGX4-U90PZ-JE1SZ E4927497BAA9E726496922323C52295F4EEB5A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Se entiende acreditada la solvencia si la empresa ha realizado al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del presente contrato. Se acreditará mediante la presentación de una relación de los suministros análogos realizados en los últimos tres años.

En Badajoz, a jueves, 22 de septiembre de 2022  
Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO